

DIPLAN

OF. DIPLAN/CIV 868-2021
Guatemala, 11 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 301-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.48,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Lidia Luz María Jirouyo
Directora
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. *[Signature]*

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Cultura y Vivienda



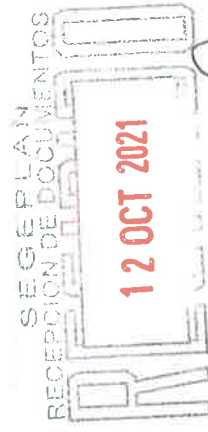
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:    

Ministerio de Comunicaciones



HORA: *11:29* NOMBRE: *[Signature]*



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 301-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cuarenta y ocho mil quetzales exactos (Q.48,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-UPL-163-2021

Guatemala, 08 de septiembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-425-2021, por la cantidad de Q. 48,000.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-22-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt
síguenos en:     como SIT



página 1
Unidad de Planificación
OFI-SIT-UPL-163-2021
MABR/glis

Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-22-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-425-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, tres
septiembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos al renglón 012, para cubrir el pago de las prestaciones al mes de diciembre de 2021 en el centro de costos 3424, según justificación SIT-UPL-22-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones y hoja de trámite GJU-02422-09-2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, del Superintendente de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe

Superintendente de Telecomunicaciones
Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendencia de Telecomunicaciones

inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos al renglón 012 para cubrir el pago de las prestaciones al mes de diciembre de 2021 en el centro de costos 3424.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.48,000.00**, según justificación SIT-UPL-22-2021, presentada por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones.
- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.

- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.


María Antonia Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.





JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-22-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de asignar recursos al renglón 012 para cubrir el pago de las prestaciones del mes diciembre 2021 en el centro de costos 3424.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					48,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
2186			11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS					48,000.00	
002	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente	48,000.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS										
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							48,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN			SOLICITADO
3424			11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA							48,000.00
003	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente			48,000.00

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio fiscal 2021, determinando que es exclusivamente para cubrir saldos deficitarios.

Lic. Gilberto José Lima Salazar

Unidad de Planificación

Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES
Y VIVIENDA

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit-gob.gt
síguenos en:

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Unidad de Planificación

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-22-2021

GJLS



3

9.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/09/2021 HORA : 10:11:47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas					Total	-48,000.00	0.00
22 00 000 002 000 0 31							-48,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-028-0001	Operadores de telefonía registrados					Total	48,000.00	0.00
22 00 000 003 000 0 31							48,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-48,000.00	0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	0	48,000.00
		-48,000.00	48,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-48,000.00	48,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-48,000.00	48,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-48,000.00	48,000.00
Total	-48,000.00	48,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de 2021, la cual se adjunta al expediente.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Marta Patricia Hurtado Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

10.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/09/2021 HORA : 10:11:47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		18

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o juridicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de 2021, la cual se adjunta al expediente.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 8/09/2021
HORA : 10:11.47
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 211 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

2186-11; 3424-9;

COMPROBANTE No.: 18

DESCRIPCIÓN Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de 2021, la cual se adjunta al expediente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Marco Antonio Ballea Kutsa
Superintendente de Telecomunicaciones
FIRMA
Superintendencia de Telecomunicaciones



HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-02422-09-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 02 de septiembre de 2021.

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☐ Gerencia Financiera	☐ Recursos Humanos
☒ Gerencia Jurídica	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO OFI-SIT-UPL-152-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR PROYECTO DE RESOLUCIÓN. EL PRESENTE CONSTA DE 03 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

GERENCIA JURIDICA

RECIBE
02 SEP 2021

Recibe (Sello y Firma):

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: *[Firma]* Hora: *10:47*

Elaborado: Pricilla Godínez

02 Hojas ave X 60.





DESPACHO



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:  Hora: 15:51

OFI-SIT-UPL-152-2021
Guatemala, 30 de agosto de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-22-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

03-09-2021
SIT-DSL-425-2021



15 calle 1-35 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit-gob.gt
síguenos en:    como SIT





OFI-SIT-DSI-867-2021

Guatemala, 06 de septiembre de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-425-2021, de fecha 03 de septiembre de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto, con la finalidad de asignar recursos al renglón 012, para cubrir el pago de prestaciones al mes de diciembre 2021, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-22-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 06 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

Marco Antonio Batien Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit-gob.gt

síguenos en:     como SIT

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-867-2021
MABR/cyag





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-UPL-160-2021

Guatemala, 08 de septiembre de 2021

Licenciado

Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

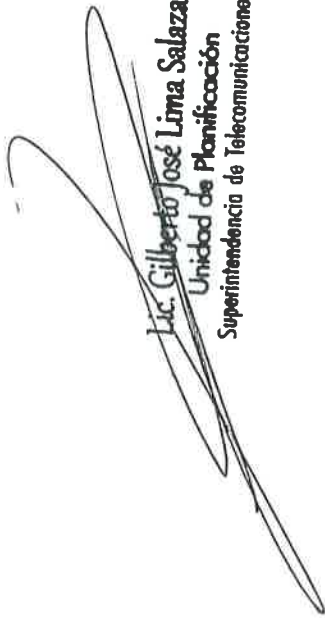
Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-425-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

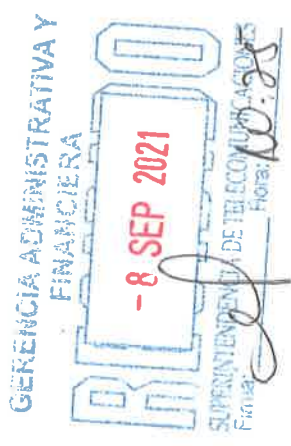
Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-GAF-CF-159-2021
Guatemala, 03 de septiembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

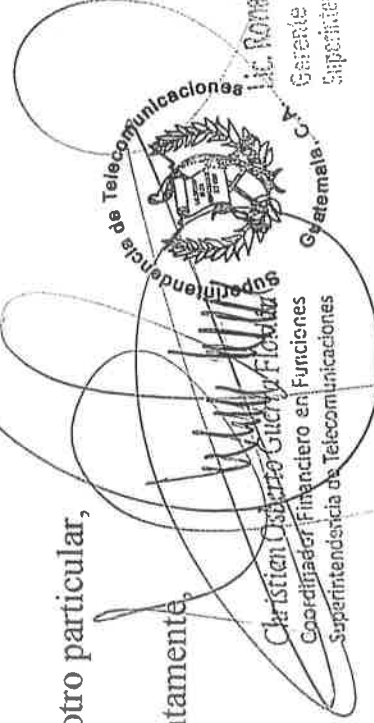
Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada nuevamente el comprobante de reprogramación subproductos 18, clase de modificación INTRA1, por un monto de **Q.48,000.00**, para asignar recursos al renglón de gasto 012 "Complemento personal al salario del personal permanente" del centro de costos "Regulación de Telefonía", y con ello garantizar el pago oportuno de dicha prestación.

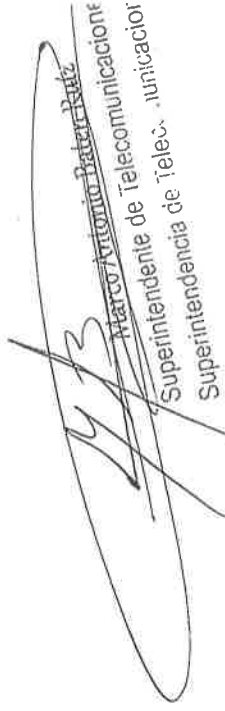
Sin otro particular,

Atentamente,


Christian Osorio Guzmán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Tenius
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Ballesteros
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:     como SIT



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	1	DE 3
	FECHA :	3/09/2021	
	HORA :	11:19.52	
REPORTE: R00817622.rpt			

		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
11130013 - 211 - 000			18

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total				
-48,000.00				
0.00				

000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas

22 00 000 002 000 0 31

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total				
48,000.00				
0.00				

000-028-0001 Operadores de telefonía registrados

22 00 000 003 000 0 31

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
DEBITO	CREDITO	
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	
	-48,000.00	0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	
	0	48,000.00
	-48,000.00	48,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-48,000.00	48,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-48,000.00	48,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-48,000.00	48,000.00
Total	-48,000.00	48,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de 2021, la cual se adjunta al expediente.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2021 HORA : 11:19.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
			CANTIDAD/VALOR

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
			CANTIDAD/VALOR

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
211	22	00	000	002	000	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de 2021, la cual se adjunta al expediente.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/09/2021 HORA : 11:19:52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	18

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2186-11; 3424-9;

Marco Antonio Baten Balle
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de 2021, la cual se adjunta al expediente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Christina Ochoa
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ronald Francisco Negro Lanus
FIRMA
Comandante en Jefe de Telecomunicaciones



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Ref. OFI-SIT-GAF-CF-152-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-404-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-152-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones y el Gerente Administrativo y Financiero, de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-02366-08-2021 de fecha 27 de agosto de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de dotar de saldo el renglón 012 "Complemento personal al salario del personal permanente", para cubrir el pago de dicha prestación al mes de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal

Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendente de Telecomunicaciones

Marcelo Antonio Baten Ruiz





12.

U

ente la solici-
8,000.00, c
en los ren
detallan:

- 21

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS										
ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA-										
CÓDIGO										
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO		
3424			11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA							48,000.00
003	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario de personal permanente	48,000.00		



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite

21


Marco Antonio Batez Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.



22



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 002 GERENCIA DE REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES -Q.48,000.00

012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE
-Q.48,000.00

De la proyección mensualizada que se ha realizado a la nómina de puestos ocupados, se determinó que existe una economía en el renglón de gasto arriba descrito, haciendo factible realizar el débito que se propone, esto derivado a que dentro de la Gerencia en mención de las siete (07) plazas creadas, y a la fecha aún se encuentran cuatro (04) plazas vacantes, sin gestión interna o externa para ser ocupadas, las cuales se detallan a continuación:

SITUACIÓN ACTUAL		
No. Plaza	Código de puesto	Dependencia, Unidad Administrativa, código presupuestario, título de clase y especialidad
GERENCIA DE REGULACIÓN DE FRECUENCIAS Y RADIODIFUSIÓN		
1	*	Director Técnico III - Administración (0007)
2	974336	Asesor Profesional Especializado II - Telecomunicaciones (0485)
3	974338	Asesor Profesional Especializado II - Telecomunicaciones (0485)
4	974339	Asesor Profesional Especializado II - Telecomunicaciones (0485)
5	*	Asistente Profesional III
6	*	Técnico III Administración
7	*	Técnico Profesional en Informática II
TOTAL ACTIVIDAD 002		

Christian Osorio Guerra Elmagar
Coordinador Financiero y Administrativo
Superintendencia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Lic. Ronald Francisco Nájera Torres
Gerente Administrativo y Financiero

Ministerio de Telecomunicaciones y Radiodifusión



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sitgob.gt
siguenos en: como SIT





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS.
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO.**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES Q.48,000.00

ACTIVIDAD 003 GERENCIA DE TELEFONIA.

012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE

Q.48,000.00

Se ha realizado una proyección a la nómina de los puestos ocupados en el centro de costo referido, con la finalidad de establecer la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de el complemento personal a los empleados la gerencia en mención; sin embargo, se estableció que existe un déficit dentro del renglón de gasto, por lo que, es necesario modificar el presupuesto vigente dentro del grupo de gasto 000 "Servicio personales" para realizar oportunamente el pago a dicha prestación.

Se hace del conocimiento, que la plaza que se encuentra desfinanciada y asignado dentro de este centro de costo está identificada con el código 974342 puesto funcional "Director Técnico III", para realizarle el pago de dicha prestación.



Christian Osbert
Coordinador Financiero y Administrativo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negrón
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
TRANSPORTE Y VIALIDAD

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:     como SIT

